Bogotá, D.C., Diciembre 28 del 2020

ÁREA GESTION CONTRATOS

ALCANCE REVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 190-2020

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TERCERA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV".

1. Valor de la menor Oferta recibida:

No.	EMPRESA	VALOR OFERTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO DEL PROCESO
1	SOLIDOS SAS	$ 33.000.000	$50.000.000

2. Se procede a realizar la evaluación económica de las ofertas, generando el siguiente resultado::

DOCUMENTOS DE HABILITACION FINANCIERA:

	DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA	SOLIDOS SAS
1	FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	APORTADO
	observación	**NO COINCIDEN LOS DATOS APORTADOS EN EL FORMULARIO CON LA CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA QUE ADJUNTARON. DEBE APORTAR NUEVAMENTE PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO**
2	CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedición No Mayor a 30 días a la fecha de cierre)	APORTADO
	observación	ACTIVA
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT ACTULIZADO	APORTADO
	observación	
4	AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION DIAN VIGENTE	APORTADO
	observación	**en caso de ser adjudicatario deberá aportarlo actualizado, año 2020, para la firma del contrato**

Nota: Para la firma del contrato deben aportar los siguientes documentos: Resolución e facturación actualizada y FORMULARIO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" con la información de la cuenta bancaria aportada.

VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se hizo la respectiva verificación de los precios ofertados en el SECOP II para determinar que los mismos no superan los precios de referencia del proceso:

							SOLIDOS SAS	
Ítem	**Descripción del Bien o Servicio**	**PROFESIONAL REQUERIDO**	**Unidad de Medida**	**Cant EN MESES**	**HORAS REQUERIDA MES**	**Porcentaje de Utilización**	**VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA**
1	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TERCERA FASE - CENTRAL DE GASES MEDICINALES CON LA INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV"**	Director o coordinador de Interventoría – Arquitecto y/o Ingeniero Civil	MES	6	120	50%	$5.500.000	$33.000.000
		Residente de Interventoría Ingeniero Civil o mecánico			240	100%		

PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS: de conformidad al Decreto 1082 del 2015 la Administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el

valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos las propuestas económicas que se encuentren treinta por ciento (30 %) por debajo del precio de referencia establecido por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se requiere al oferente SOLIDOS SAS explicar las razones que sustentan los precios ofrecidos, los cuales se presentan por debajo del 30% respecto al precio de referencia, variación del 34%

Atentamente,

Economista. María Carolina Díaz Gómez
Comité Económico Evaluador